



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, 16 MAR. 2016

OFICIO MULTIPLE 122 -2016-DIRUGEL04/J.AGEBRE

SEÑOR:

Director de la Institución Educativa _____

PRESENTE.-

ASUNTO: Aplicación del 1er kit de evaluación de los aprendizajes, la 1ra semana de abril por los docentes del III y IV ciclo de la EBR- primaria.

REF : RM. N° 572-2015-MINEDU- NORMA TECNICA
Plan de Trabajo de la UGEL N° 04.

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestarle que, en base al documento en referencia y en coordinación con el área de AGEBRE, se llevará a cabo la aplicación del 1er KIT de evaluación, entregado a su institución educativa en el 2015. El KIT debe ser aplicado la primera semana de Abril por los docentes del III y IV ciclo de Primaria, debiendo reportar el consolidado a la UGEL 04 por mesa de partes después de la aplicación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi respeto personal.

Atentamente.



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°04



UCC/UGEL 04
MMS/AGP
LMR/EEBR



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

16 MAR. 2016

Comas,

OFICIO MULTIPLE 121 -2016-DIRUGEL04/J.AGEBRE

SEÑOR:

Director de la Institución Educativa _____

PRESENTE.-

Asunto : Reportar el consolidado de asistencias de los Docentes Fortaleza Mensualmente.

Referencia: RM. N° 572-2015-MINEDU- NORMA TECNICA
Plan de Trabajo de la UGEL N° 04.

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a su vez manifestarle que con la finalidad de efectivizar el monitoreo de las **asistencias** y **permanencia** de las docentes fortaleza en la IIEE focalizadas por Soporte Pedagógico, se le solicita ingresar mensualmente el consolidado de asistencias de las Docentes fortalezas por mesa de partes de la UGEL 04. De igual forma comunicar el abandono de cargo o incumplimiento de funciones si correspondiera según norma de contrato.

Asimismo deberá contar con un cuaderno de intervenciones para el registro de las asistencias de las Acompañantes Pedagógicas, Docentes Fortaleza u otros.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi respeto personal.

Atentamente.



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°04



GJCC/UGEL 04
MMSJ/RGP
LMRM/REBR